[1]TITULACIONES QUE SE DECLARAN EQUIVALENTES, A EFECTOS DE DOCENCIA, A LAS EXIGIDAS CON CARÁCTER GENERAL PARA EL INGRESO Y ADQUISICIÓN DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Títulos Superiores de Artes Plásticas y de Diseño y títulos declarados equivalentes conforme al Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo	**Especialidad del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño**
Título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Arqueología, y	Conservación y restauración de materiales arqueológicos.
Títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Arqueología.	
Título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Escultura.	Conservación y restauración de obras escultóricas.
títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Escultura.	
Título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Pintura.	Conservación y restauración de obras pictóricas.
Títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a la sección de Pintura.	
Título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Textiles.	Conservación y restauración de textiles.
Título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Documento gráfico.	Conservación y restauración del documento gráfico.
Título Superior de Cerámica.	Cerámica.
Título de Diseño, especialidad Diseño de interiores.	Diseño de interiores.
Título de Diseño, especialidad Diseño de moda.	Diseño de moda.
Título de Diseño, especialidad Diseño de productos.	Diseño de producto.
Título de Diseño, especialidad Diseño gráfico.	Diseño gráfico.
Título Superior del Vidrio.	Vidrio.

[1] **Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, por el que se declara la equivalencia de determinadas titulaciones, a efectos de docencia, a las exigidas con carácter general para el ingreso y adquisición de especialidades de los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (Anexos I, II y III)**

Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley (Anexos VIII y IX)

TITULACIONES QUE SE DECLARAN EQUIVALENTES, A EFECTOS DE DOCENCIA, A LAS EXIGIDAS CON CARÁCTER GENERAL PARA EL INGRESO Y ADQUISICIÓN DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño y título declarado equivalente conforme al Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, y a la Orden de 14 de mayo de 1999	**Especialidad del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño**
Arte floral.	Artesanía y ornamentación con elementos vegetales.
Arte textil.	
Encajes artísticos.	Bordados y encajes.
Bordados y reposteros.	
Artes aplicadas de la madera.	Complementos y accesorios.
Estilismo de indumentaria.	
Técnicas Escultóricas en piel. (LOE)	
Artes aplicadas de la madera.	Dorado y policromía.
Dorado, Plateado y Policromía (LOE).	
Artes aplicadas de la madera.	Ebanistería artística.
Mobiliario.	
Ebanistería Artística (LOE)	
Encuadernación artística.	Encuadernación artística.
Esmalte artístico al fuego sobre metales.	Esmaltes.
Gráfica publicitaria.	Fotografía y procesos de reproducción.
Ilustración.	
Fotografía artística.	
Fotografía (LOE)	
Amueblamiento.	Modelismo y maquetismo.
Arquitectura efímera.	
Escaparatismo.	
Elementos de jardín.	
Proyectos y dirección de obras de decoración.	
Mobiliario.	
Modelismo industrial.	
Modelismo y maquetismo	
Artes aplicadas de la escultura.	Moldes y reproducciones.
Artes aplicadas del metal.	
Escultura Aplicada al Espectáculo (LOE).	
Fundición Artística (LOE).	

Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño y título declarado equivalente conforme al Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, y a la Orden de 14 de mayo de 1999	Especialidad del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño
Modelismo y matricería cerámica	
Moldes y Reproducciones. Escultóricos (LOE).	
Técnicas Escultóricas (LOE).	
Mosaicos.	Musivaria.
Artes aplicadas de la escultura.	Talla en piedra y madera.
Artes aplicadas de la madera.	
Artes aplicadas de la piedra.	
Técnicas Escultóricas (LOE).	
Técnicas Escultóricas en madera (LOE).	
Técnicas Escultóricas en piedra (LOE).	
Cerámica artística.	Técnicas cerámicas.
Pavimentos y revestimientos cerámicos.	
Modelismo y matricería cerámica.	
Recubrimientos cerámicos (LOE)	
Edición de arte.	Técnicas de grabado y estampación.
Grabado y técnicas de estampación.	
Ilustración	
Bisutería artística.	Técnicas de joyería y bisutería.
Joyería artística.	
Orfebrería y platería artísticas.	Técnicas de orfebrería y platería.
Estilismo de indumentaria.	Técnicas de patronaje y confección.
Modelismo de indumentaria.	
Artes aplicadas de la escultura.	Técnicas del metal.
Artes aplicadas del metal.	
Fundición Artística (LOE)	
Técnicas Escultóricas (LOE).	
Técnicas Escultóricas en Metal (LOE)	
Artes aplicadas al muro.	Técnicas murales.
Arte textil.	Técnicas textiles.
Colorido de colecciones.	
Estampaciones y tintados artísticos.	
Estilismo de tejidos de calada.	
Tejidos en bajo lizo.	

Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño y título declarado equivalente conforme al Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, y a la Orden de 14 de mayo de 1999	Especialidad del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño
Artes del vidrio.	Técnicas vidrieras.
Artes aplicadas al muro.	
Vidrieras artísticas.	